



NUEVA EMBESTIDA DESDE EL PODER CONTRA SOMOS MÉXICO

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2025
No. 82/2025

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, subordinado al poder presidencial evidencia con sus decisiones, en contra de elementales derechos de participación ciudadana, que la principal interesada en tratar de impedir que Somos México (Somos MX) obtenga su registro como partido político nacional es Claudia Sheinbaum Pardo.

Con más de 105 asambleas constitutivas realizadas hasta esta fecha, Somos México se perfila como la única opción real de oposición viable frente al autoritarismo y a la falta de pluralidad democrática, por eso, el poder presidencial incide para que las autoridades electorales le prohíban a la ciudadanía realizar aportes en línea a través de tarjetas de débito o de crédito para apoyar a este proyecto.

En una aberrante lógica jurídica para congraciarse con el oficialismo, el pasado 8 de agosto, el INE prohibió a Somos MX recibir aportes ciudadanos en línea a través de tarjetas de débito o de crédito porque, según dijeron, no había certeza del origen de los recursos. Con ello, descalificaron al sistema bancario nacional y sus tramos de control para otorgar ese tipo de instrumentos.

Somos México impugnó ante el TEPJF (expediente SUP-JDC-2390/2025) y el primer proyecto de resolución de sentencia proponía revocar la decisión del INE y ordenar un nuevo análisis, considerando que:

- No existe prohibición general para donaciones electrónicas si se garantiza identificación y trazabilidad.
- El INE basó su negativa en premisas normativas inexactas.
- La autoridad debió requerir más información en lugar de resolver con supuestos.
- Negar el esquema sin análisis proporcional vulnera el derecho de asociación



política.

El TEPJF había listado el tema para la sesión del 10 de septiembre de 2025, invalidando el acuerdo del INE, pero lo retiró del orden del día sin explicación alguna.

Sin embargo, ahora el Tribunal ha dado a conocer un segundo proyecto que confirma la decisión del INE con sus mismos argumentos.

El INE y el TEPJF tardaron tres meses en resolver una consulta de Somos MX (24 de junio y la probable resolución (24 de septiembre) afectando nuestro derecho de asociación y participación política, reduciendo las oportunidades reales de cumplir con los requisitos para constituirnos como partido político nacional.

El INE el TEPJF aplican a Somos MX reglas ilegales, ilegítimas y parciales, las mismas que no fueron capaces de ejecutar con los recursos del Fondo para la Reconstrucción por los sismos del 2017, de los que López Obrador se apropió con la operación pública del ahora senador Alejandro Esquer.

La rigurosidad aplicada a Somos México, tampoco es la misma para investigar el origen del dinero que en sobres amarillos David León entregó regularmente a Pío y Martín López Obrador; un hecho público incontrovertible y aceptado por el entonces Presidente de la República directo beneficiario del dinero ilegal.

Es evidente que a López Obrador y a Sheinbaum Pardo les desagrada la posibilidad de que Somos MX se convierta en partido político nacional pues como verdadera fuerza opositora los llamará a rendir cuentas ante la justicia porque su alianza con criminales ha causado un daño incalculable al país y a la ciudadanía

A pesar de esta nueva embestida desde el poder a través de algunos integrantes del INE y del TEPJF tenemos la firme convicción y certeza de que no hay manera de impedir que Somos México se constituya como partido político nacional para participar en las elecciones del 2027 y recuperar la República en el 2030

—/—